

VIERNES, 21 DE FEBRERO DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 6

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE OVIEDO

**CVE-2014-2708** *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 36, de 21 de febrero de 2014, de notificación de suspensión de vista y nueva citación en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 8/2014.*

Apreciado error, se procede a la publicación íntegra del mismo, dejando sin efecto el anterior con referencia 2014/2486, publicado en el BOC número 36, de 21 de febrero.

“Doña María Nieves Álvarez Morales, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 0000008/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Graciela García Figaredo contra la empresa Doctor Jazz, S. L., Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva se adjunta:

#### DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Secretaria judicial señora doña María Nieves Álvarez Morales.

En Oviedo a 24 de enero de 2014.

Por presentado el anterior escrito por la parte ejecutante, únase.

Y a la vista de lo solicitado, se acuerda suspender el señalamiento previsto por coincidir al profesional de la ejecutante otro señalamiento previo, se señala nuevamente para celebrar la comparecencia el próximo día 24 de febrero de 2014, a las 10:40 horas.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que, en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial las partes o interesados y, en su caso, los profesionales designados señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo, deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que, a juicio del recurrente, contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

La secretaria judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Doctor Jazz, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

CVE-2014-2708

VIERNES, 21 DE FEBRERO DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 6

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deba revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Oviedo, 13 de febrero de 2014.

La secretaria judicial,

María Nieves Álvarez Morales.”

Santander, 20 de febrero de 2014.

El jefe de Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas,

Ángel Rioz Crespo.

2014/2708